



# BOLETIN OFICIAL

## DE

# LA RIOJA



Depósito Legal: LO-1-1958

Año IV

Martes, 16 de julio de 1985

Núm. 81

Este Diario Oficial incluye la publicación de las Disposiciones y demás Anuncios correspondientes a los Boletines Oficiales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de la Provincia

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma de La Rioja

	<u>PAGINA</u>	<u>PAGINA</u>
<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>		
<b>Oficina de Contratación</b>		
Corrección de error	866	
Concursos y subastas	866	

### II. Administración Civil del Estado

<b>DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>		<b>JEFATURA PROVINCIAL DE ICONA</b>	
Plan Nacional de Electrificación Rural		Expediente de amojonamiento del monte "Espinar, Sernadero y Moncalvillo" del Ayuntamiento de Castroviejo	867
Consejería de Industria y Comercio			
Empresa Distribuidora: Electra de Logroño, S.A.			
Concurso	866		

### IV. Administración Local de La Rioja

<b>AYUNTAMIENTOS</b>		<b>MANCOMUNIDADES Y OTROS ORGANISMOS</b>	
Logroño (cuatro)	867	Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa en Aldeanueva de Ebro	871
Alfaro	868	Cámara Agraria Local de Calahorra	871
Arnedo	868	Comunidad General de Regadíos de Calahorra	871
Baños de Rioja	868	Cámara Agraria Local de Murillo de Río Leza	871
Briones	868	Sindicato de Regos de Murillo de Río Leza	872
Calahorra	869	Cámara Agraria Local de Nájera	872
Hormilla	869		
Huércanos	869	<b>Oficina Recaudatoria</b>	
Munilla	870	Quel	872
Navarrete (dos)	870		
Ocón	870		
Ortigosa de Cameros	870		
Santa Eulalia Bajera (dos)	870		
Santo Domingo de la Calzada	870		
Sojuela	870		
Villanueva de Cameros	871		

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## Consejería de la Presidencia

### OFICINA DE CONTRATACION

#### CORRECCION DE ERROR

—/2615

Advertido error en el anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. 80, de 13 de julio actual, sobre contratación de obras de Reposición del Pavimento de la Carretera C-113 entre los P. K. 98,00 y 73,00 del límite de la provincia de Burgos a la intersección con LO-802, se modifica el apartado de Presentación de Proposiciones, donde dice: "... en el Boletín Oficial de La Rioja." Debe decir: "... en el Boletín Oficial del Estado."

Logroño, 12 de Julio de 1985.

#### CONCURSO-SUBASTA

—/2590

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Restauración Iglesia de Arnedillo.

Presupuesto de Contrata: 6.205.814 pesetas.

Fianza Provisional: 124.116 ptas.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina Logroño, 11 de Julio de 1985.

#### SUBASTA

—/2591

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca la siguiente subasta:

Objeto: Construcción de Edificio Social, Agrícola y Ganadero en Pazuengos (La Rioja)

Presupuesto de Contrata: 11.262.177 ptas.

Fianza Provisional: 225.244 ptas.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina Logroño, 11 de Julio de 1985.

#### CONCURSO-SUBASTA

—/2592

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Reforma y Acondicionamiento del Edificio El Tinte para Museo Etnográfico en Ezcaray (La Rioja)

Presupuesto de Contrata: 10.874.256 ptas.

Fianza Provisional: 217.435 ptas.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina Logroño, 11 de Julio de 1985.

#### CONCURSO

—/2593

La Consejería de Hacienda y Economía convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de cuatro vehículos de turismo Presupuesto de Contrata: 3.500.000 Ptas.

Fianza Provisional: 70.000 Ptas.

Presentación de Proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de Plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina Logroño, 12 de Julio de 1985.

## II. Administración Civil del Estado

### Dirección Provincial de Industria y Energía

#### PLAN NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Empresa Distribuidora: Electra de Logroño S. A.

#### CONCURSO

—/2614

Se convoca el siguiente concurso:

Objeto y tipo de Licitación: Contratación por concurso de la adjudicación y ejecución de las obras señaladas en el anejo I, con los precios base de licitación que allí se relacionan.

Exhibición de Documentos: El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán a disposición del público en la Oficina de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sita en la Calle Vara de Rey 3, en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la Avenida Gran Vía 41 y en la Oficina de la Empresa distribuidora, Electra de Logroño, S.A. sita en la Carretera de Circunvalación, Polígono de San Lázaro.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregadas en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Vara de Rey 3, hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Las ofertas económicas incluirán, el importe correspondiente al Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas así como cualquier otro tipo de imposición fiscal.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

—Sobre número 1. Referencias.

—Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 7-2 del pliego de cláusulas administrativas.

—Sobre número 2. Documentación económica.

—Contenido: Contendrá el plazo previsto de ejecución y la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en el anejo II del pliego de condiciones administrativas.

Fianza provisional: La señalada en el anexo para cada obra que será depositada en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Apertura de pliegos: El día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11 horas.

**A N E J O I**

**OBRAS:**

1.— Reforma del centro de transformación "Bodegas" y Red de Baja Tensión Sector Bodegas, Subsector Norte de Badarán. Precio base de licitación: 7.552.585 pesetas. Fianza provisional: 151.052 pesetas.

2.— Centro de transformación y Red de Baja Tensión en Gimileo. Precio base de licitación: 4.918.170 pesetas. Fianza provisional: 93.363 pesetas.

**Jefatura Provincial de I.C.O.N.A.**

**EDICTO**

2216/2485

Recibido en esta Jefatura el Expediente de Amojonamiento del monte "ESPINAR SERRADERO Y MONCALVILLO", número 38 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del Ayuntamiento de Castroviejo, sito en su término municipal, partido judicial de Logroño, provincia de La Rioja, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Calle Belchite, 2-1º, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el "Boletín Oficial de La Rioja", para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento. Logroño, 28 de Junio de 1985.

El Jefe del Servicio Provincial del Icona  
Manuel Gil-Albarellos de las Rivas

**IV. Administración Local de La Rioja**

**AYUNTAMIENTOS**

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

**EDICTO**

—/2549

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de Julio de los corrientes acordó la aprobación de los Tipos Unitarios del Valor corriente en venta de los terrenos para el bienio 1986/1987, a efectos del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los mismos, las Rglas de aplicación de estas así como la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 61 reguladora de dicho impuesto.

Dichos acuerdos, quedan expuestos al público durante 30 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Logroño, a 8 de Julio de 1985.

El Alcalde-Presidente,

**ANUNCIO**

—/2563

De conformidad con el art. 119 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/75, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días, el Pliego de Condiciones para la contratación del Servicio de Notificación de los Actos Jurídico-Administrativos del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, 5 de Julio de 1985.

El Alcalde,

**ANUNCIO CONCURSO**

—/2564

1.— Objeto.— Contratación de los Servicios de Notificación de Actos Administrativos Municipales.

2.— Tipo. El canon por la gestión del servicio será el que resulte de la proposición elegida por la Administración.

3.— Duración del Contrato.— Será por un período de prueba de 3 meses, pasados éstos y si los resultados obtenidos fuesen a juicio de la Administración favorable será por un plazo de 2 años.

4.— Garantías.— Provisional: 50.000 pts. Definitiva: 100.000 pts.

5.— Documentación.— Unidad de Gestión Operativa de la Policía Municipal.

6.— Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

7.— Apertura de Proposiciones.— A las 12 horas de día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.— Modelo de Proposiciones:

Don ... con D. N. I. número ... expedido en ... el día ... de ... de 19... con domicilio en ... Calle ... núm. ....

—(En su caso) En nombre propio,

—(En su caso) En nombre de la Empresa .....

—(En su caso) En representación de .....

**E X P O N E :**

Que, enterado del Pliego de condiciones para la contratación de la prestación de los servicios de notificación de los actos administrativos municipales, toma parte e el concurso convocado mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de .. de ... de 198..., a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la condición decimoquinta, y que la cantidad a percibir por unidad de acto jurídico-administrativo notificado será d (en letra y número) ..... pesetas.

En consecuencia.

**S U P L I C A :**

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de condiciones referido.

En Logroño, ... a ... de ... de 1985.

(Firma del licitador)

Logroño, 5 de Julio de 1985.

El Alcalde,

**ANUNCIO**

—/2553

El Excmo. Ayuntamiento de Logroño en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1985, aprobó el Proyecto de la Plaza Martín Ballesteros por un importe de 7.598.551 ptas.

Se somete dicho proyecto a información pública por un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja Logroño, 1 de Julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ALFARO**  
**EDICTO**

—/2560

La M. I. Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo de admitir a trámite una solicitud formulada por D. Martín Carrera Aguirrebarrena y D. Ramón Ruiz Ordoyo, sobre desviación de parte de un camino de "Balsete del Rihuelo" o de "Los Peros", que comporta las siguientes operaciones:

1.— Alteración de la calificación jurídica de un trozo de camino en una distancia, recorrido o longitud de unos 130 metros lineales contados desde su comienzo en el entronque con la carretera de Grávalos, para desafectarlo de su condición de bien de dominio y uso públicos.

2.— Permuta de dicho terreno desafectado por una franja de terreno de seis metros de anchura paralelo a la anterior y al Norte del mismo de la propiedad de los citados señores en una longitud aproximada de 130 metros lineales, en cuya terminación empalma mediante una línea quebrada o ligeramente curva con el resto del camino, arrancando de la misma carretera de Grávalos.

3.— Afectación de esta última zona al dominio y usos públicos de camino.

El expediente en cuestión se somete a información pública durante un mes en la forma que previene el artículo 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto del 27 de mayo de 1955, al objeto de que puede ser examinado por toda clase de vecinos, interesados o de alguna manera afectados en sus derechos o intereses y puedan formular reclamaciones observaciones o reparos.

Dado en Alfaro, a 5 de Julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO**

—/2571

DECRETO.— Cumplido lo previsto en las Bases reguladoras para la provisión en propiedad de Una Plaza de Auxiliar de Administración General de la Plantilla de funcionarios de esta Corporación, se resuelve:

**Lista definitiva:**

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja, núm. 65, de fecha 8 de junio de 1985 por no haberse formulado contra la misma ningún tipo de reclamaciones.

**Orden de actuación.**

Fijar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, conforme al sorteo efectuado a tal efecto, del siguiente modo:

- 1.—Ballesteros Alonso, Valentín
- 2.—Bermejo Donamaria, María Carmen
- 3.—Eguizabal García, José María
- 4.—Fuertes Jiménez, Miguel Angel
- 5.—Gil de Muro Cervell, María José
- 6.—Gil de Muro Lahera, Concepción
- 7.—Gutiérrez Martínez, Fernando
- 8.—Jurico Sáenz, María Dolores
9. Marrodán Moreno, Josefina
- 10.—Martínez Fernández, Lucía
- 11.—Martínez Pastor, Francisco
- 12.—Ortega Subirán, Blanca
- 13.—Peña Díaz, María del Mar
- 14.—Rivas Herce, César
- 15.—Sevilla Herrero, Gloria
- 16.—Soldevilla Merino, Teodoro
- 17.—Tomás Navajas, Purificación
- 18.—Alfaro Jiménez, María Carmen
19. Arrillaga Fernández, Guillermo

**Composición del Tribunal**

Nombrar el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: D. Santiago Orío Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o miembro de la misma en quien delegue.

**Vocales:**

—El Secretario de la Corporación, Doña María Angeles Martínez Lacuesta, o funcionario en quien delegue.

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

—Titular: D. Julio Coteló Llorente, Gral. Auxiliar.

—Suplente: Doña Felisa Lizarraga Sáenz, Auxiliar de A. G.

En representación del Profesorado Oficial del Estado

—Titular: Doña Gema Lerena Martín

—Suplente: D. Luis Otaño Garrido

En representación de los Servicios Administrativos

—D. José Luis Fayos Apesteagua, Oficial Técnico.

Secretario del Tribunal:

—Doña Mercedes Sesma Peña, Oficial Técnico Administrativo.

**Lugar, día y hora de celebración de las pruebas.**

La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios, tendrá lugar en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, el día 3 de septiembre de 1985, dando comienzo los mismos a las 10 de la mañana.

Conforme a lo preceptuado en la Norma sexta del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, los aspirantes podrán recusar durante el plazo de quince días hábiles, a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Arnedo, 3 de julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA**  
**ANUNCIO**

—/2554

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Unificado para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

Cap.	Denominación	Peseta
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Remuneraciones de personal .....	544.711
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	1.069.40
4	Transferencias corrientes .....	1.378.96
<b>B) Operaciones de capital</b>		
9	Variación de Pasivos Financieros .....	6.91
TOTAL .....		3.000.00
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
1	Impuestos Directos .....	244.25
2	Impuestos Indirectos .....	100.00
3	Tasas y otros ingresos .....	742.20
4	Transferencias corrientes .....	1.863.54
5	Ingresos Patrimoniales .....	50.00
TOTAL .....		3.000.00

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de Octubre, existe un plazo de 15 días hábiles para interponer reclamaciones, que serán resueltas en su caso por el Pleno de la Corporación en el plazo de 30 días.

Baños de Rioja, a 4 de julio de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE BRIONES**  
**ANUNCIO DE CONCURSO SUBASTA**

—/2550

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de Junio de 1985, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el Concurso-Subasta de las obras "Sustitución de Alumbrado Público de Briones Segunda Fase", se expone al público durante un plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse

reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso-subasta si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: "Obras de sustitución de Alumbrado público segunda fase" con arreglo al proyecto Técnico del Ingeniero Técnico Don Manuel Merino San Martín.

Tipo: 16.616.936 Pts.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985.

Fianzas: Provisional: 332.339 Pts. Definitiva cuatro por ciento del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de las 11 a las 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de Proposición. Don ... con domicilio en ... y D. N. I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado con ...) se compromete a ejecutar las obras de sustitución de Alumbrado Público de Briones Segunda Fase en el precio de ... pesetas (en letra y en número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local Briones, a 4 de julio de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### EDICTO

—/2562

Por D. Sotero Calahorra Abad actuando en nombre propio se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal de la actividad de Taller de Construcción de Cajas de Camión y Carrocías, con emplazamiento en Avda. del Ebro sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 8 de julio de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

##### EDICTO

—/2572

Por D. Félix García Gutiérrez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "NAVE GANADERA" con emplazamiento en "El Pozzo", fincas 318-319 del polígono 7 del Catastro de Rústica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Hormilla, a 5 de julio de 1985.

El Alcalde,

#### AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

#### ANUNCIO DE SUBASTA PUBLICA DE LAS OBRAS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUERCANOS (La Rioja)

—/2600

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 12-7-85 ha adoptado el acuerdo de prestar aprobación a los Pliegos de Condiciones que han de regir la subasta a que se refiere el presente texto, exponiéndose al público en la Secretaría de la Corporación a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente y con las prevenciones a que se refiere el art. 119, número 2 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, se abre el periodo licitatorio por el sistema de subasta pública con las siguientes determinaciones

Objeto de la subasta pública. Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de Drenaje y Saneamiento de Cementerio municipal de Huercanos con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto Don Jesús Marino Pascual Vicente.

Tipo de la licitación.— Se fija en la cantidad de 1.716.418 pesetas, a la baja.

Duración del contrato.— El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

Pagos.— Los pagos se efectuarán en la Depositaria Municipal mediante certificación facultativa de las obras realizadas, aprobada por el Ayuntamiento.

Pliego de Condiciones Memoria. Proyectos, etc. Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a trece horas.

Garantías.— La provisional será de 34.328 pesetas.

La definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de remate.

Proposiciones.— Se presentarán en la Secretaría Municipal en días hábiles durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día de la publicación del anuncio de la subasta en el "Boletín Oficial de La Rioja" hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas.— Se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan diez hábiles a contar del inmediato de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial de La Rioja".

Crédito y autorización.— En el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

MODELO DE PROPOSICION.— Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., calle núm. ... provisto de D. N. I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ..., cuya representación acredita en el poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen, para la ejecución por subasta pública de las obras de Drenaje y Saneamiento del Cementerio Municipal de Huercanos, se compromete a su realización con sujeción estricta al Proyecto y al Pliego de Condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ... pesetas (e letras).

Adjunta resguardo de haber constituido garantía provisional, de TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTAS VEINTIOCHO PESETAS y declaración jurada de no estar incurso en alguno de los casos de incapacidad o

compatibilidad enumerados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del licitador).

En Huércanos, a 11 de julio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE MUNILLA

##### EDICTO

—/2565

Por este Ayuntamiento se ha llevado a cabo la constitución de un Coto de Caza Privado titulado "SAN MIGUEL" en el término de Munilla con los límites siguientes:

Al Norte.— Con término de Hornillos.

Al Sur.— Con términos de Enciso y Yanguas (Soria)

Al Este.— Con términos de Enciso y Arnedillo.

Al Oeste.— Con término de Zarzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones a este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación en el B. O. de La Rioja.

Munilla, 8 de Julio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

##### EDICTO

—/2561

Don Fernando Castroviejo Loza solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller Mecánico en Pabellón de su propiedad, sito en la calle San Francisco núm. 10 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de La Rioja".

Navarrete, a 5 de Julio de 1985.

**El Alcalde,**

##### ANUNCIO

—/2526

Habiendo sido aprobados, por la Comisión Municipal permanente, los Padrones de Contribuyentes sujetos al pago de las Tasas sobre Aguas Pluviales, canalones con desagüe a la vía pública, prestación del servicio de Recogida de Basuras y uso de Alcantarillado, correspondiente al presente ejercicio de 1985, se exponen al público durante el plazo de 15 días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, las cuales serán presentadas en la Secretaría Municipal, en el plazo anteriormente indicado.

En el supuesto de no formularse reclamación alguna dentro del plazo expresado, el acuerdo aprobatorio inicial, se convertirá en definitivo.

Navarrete, 3 de julio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE OCON

##### EDICTO

—/2552

Formados y aprobados por este Ayuntamiento, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo conforme a cuanto se dispone en la Ley 7/85 para que, quien se considere con derecho para interponer reclamaciones ante el Ayuntamiento en el plazo de 15 días a partir del día en el que aparezca en el B. O. R., los documentos siguientes:

1.— Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1984.

2.— Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1985.

3.— Ordenanza reformada núm. 10. Impuesto Municipal de Vehículos de Motor.

Caso de no presentarse reclamaciones, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación.

Ocón, 3 de Julio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS

##### EDICTO

—/2551

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Ordenanza Municipal de Limpieza Vianía, en sesión del día 28 de Junio de 1985, se somete a información pública por plazo de 30 días a partir de la publicación de presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias. La citada Ordenanza podrá examinarse en la Secretaría en horario de oficina.

Ortigosa, 3 de Julio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

##### ANUNCIO

—/2577

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el expediente de contribuciones especiales de implantación y aplicación como consecuencia de las obras de construcción de un Depósito para Abastecimiento de Agua, que da expuesto el expediente al público por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Santa Eulalia Bajera, a 8 de julio de 1985.

**El Alcalde,**

##### EDICTO

—/2454

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de condiciones que ha de regir la contratación de la obra de construcción de un depósito Municipal para Abastecimiento de Aguas, queda expuesto al público para efectos de reclamaciones por espacio de ocho días hábiles.

Santa Eulalia Bajera, 29 de junio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

—/2527

Don Angel Romero Merino, mayor de edad, con domicilio en Villarejo, Calle Mayor sin número, ha solicitado licencia municipal para apertura de un Bar en la planta baja del inmueble número 34 de la Calle Hermosilla de Santo Domingo de La Calzada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 12 de junio de 1985.

**El Alcalde,**

#### AYUNTAMIENTO DE SOJUELA

##### NOTA-ANUNCIO

—/2456

Por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sojuela se ha solicitado del ICONA la CREACION de un COTO PRIVADO DE CAZA, por un periodo de VEINTE años, sito en su término municipal con una superficie de 1.238 Hás., y cuyos límites son:

NORTE: Términos municipales de Entrena y Medrano.

SUR: Término municipal de Sorzano (Mancomunidad de Nalda, Viguera y Sorzano).

ESTE: Término municipales de Entrena y Sorzano

OESTE: Término municipal de Daroca de Rioja.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) en Logroño, Calle Belchite 2-1º ante el Ayuntamiento de Sojuela, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas del ICONA.

Sojuela, julio de 1985.

El Alcalde-Presidente,

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

--/2441

Por D Benito Sánchez Sáenz, vecino de esta población se ha solicitado licencia municipal para la construcción de un Pabellón para ganado vacuno, en el pago "LA DEHESA", en este término municipal en suelo no urbanizable.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villanueva de Cameros, a 26 de junio de 1985.

El Alcalde,

### Mancomunidades y otros Organismos

#### COMUNIDAD DE REGANTES CANAL DE LODOSA ALDEANUEVA DE EBRO

--/2589

Don Antonio Falcón Falcón, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, en Aldeanueva de Ebro, convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Julio a las once de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda si a ello hubiera lugar, en el Salón Paroquial, con el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.
- 2.— Examen de la Memoria correspondiente al año 1984, que presenta el Sindicato, para aprobación o reparos.
- 3.— Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos del año 1984.
- 4.— Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, 5 de julio de 1985.

El Presidente.

#### CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA

--/2575

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario para el año

1985, correspondientes a los Servicios de, Policía Rural, Caminos, Defensa Antigranizo y Defensas del Río Ebro, quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición, en las oficinas, Calle Cavas 23, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de los interesados.

Calahorra, 10 de julio de 1985.

El Presidente,

#### COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

--/2574

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario del año 1985, quedan expuestos a los partícipes, durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición, en las oficinas, Cavas 23, de las 9 de la mañana a la una del mediodía los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 10 de Julio de 1985.

El Presidente,

#### CAMARA AGRARIA LOCAL DE MURILLO DE RIO LEZA

##### EDICTO DE APERTURA DE COBRO

Oficina: Calvo Sotelo, 30. Logroño.

--/2547

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, Don Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan a continuación, de la Cámara Agraria de Murillo de Río Leza.

Conceptos: Atenciones generales y gastos, y abono de la adjudicación de pastos. Ejercicio económico 1984

##### Día de cobro en Murillo

23, 24 y 26 de Julio  
Horario de 9'30 a las 13'30 horas  
Oficinas de la Cámara Agraria.

##### Día de cobro en Agoncillo

29 de Julio.— Horario de 4 a 6 de la tarde.  
Oficinas de la Cámara Agraria.

##### Día de cobro en Arrúbal

29 de Julio.— Horario de 6'30 a 7'30 horas de su tarde.

##### Día de cobro en Lagunilla

30 de Julio.— Horario de 4 a 4'30 en el Ayuntamiento y de las 5 a las 5'30 horas en el lugar de costumbre en Ventas Blancas.

Periodo voluntario.— Del 23 de Julio al 23 de Agosto  
Periodo de Prórroga.— Con el 10% de recargo, quince días naturales siguientes al vencimiento del período voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20% sobre la deuda.

Para quienes no satisfagan el pago los días señalados en los lugares de cobro, podrán efectuarlo en esta Recaudación en Logroño hasta el 31 de Julio (Agosto permanecerán cerradas estas oficinas) También podrán efectuar

el pago en las entidades Caja de Zaragoza, Caja Provincial y Caja Rural de Murillo de Río Leza a partir del día uno de Agosto hasta el 31 del mismo mes.

Logroño, 9 de Julio de 1985.

El Recaudador,

**SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA**  
**EDICTO DE APERTURA DE COBRO**

—/2548

Oficina: Calvo Sotelo, 30. Logroño.

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: La apertura de cobro de las Comunidades y conceptos que se citan a continuación.

Praolaventa; Tanerías; Joaquín Ruiz; Campillo; Camporio; Reduelos.— Conceptos Limpieza general y de brazailes, encementado.— Ejercicio económico 1985.

**Día de cobro en Murillo:**

23, 24 y 26 de Julio.

Oficinas de la Cámara Agraria Local.

Horario de 9:30 a las 13:30 horas.

Periodo voluntario: Del 23 de Julio al 23 de Agosto.

Periodo de prórroga: Con el 10% de recargo, quince días naturales siguientes al vencimiento del periodo voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio, con el recargo del 20 por 100 sobre la deuda.

Para quienes no satisfagan el pago el día señalado en la Cámara Agraria de Murillo podrán efectuarlo en esta Recaudación en Logroño hasta el día 31 de Julio (Agosto permanecerán cerradas estas oficinas). También podrán efectuar el pago en las entidades Caja de Zaragoza; Caja Provincial y Caja Rural de Murillo de Leza, a partir del día uno de Agosto hasta el 31 del mismo mes.

Lo que participo para general conocimiento, su publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios de la Comunidad en Murillo.

Logroño, 9 de Julio de 1985.

El Recaudador,

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE NAJERA**  
**EDICTO**

—/2573

Aprobado por esta Corporación el Padrón de contribuyentes que recoge las cuotas a satisfacer a la Cámara Agraria Local de esta Ciudad para la financiación de los servicios que recogen los Presupuestos Especiales de la misma, una vez deducidas las sumas por los aprovechamientos de pastos, hierbas y rastrojeras años 1934 y 1985, quedan expuestos al público en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que puedan ser examinados y se presenten, por escrito, las reclamaciones que se crean oportunas.

Transcurrido el plazo de exposición y resueltas las reclamaciones que se presenten todas las cuotas se enten-

derán firmes, procediéndose a su cobro en la Oficina Recaudatoria sita en Nájera, Calle Calvo Sotelo 10-1" por término de otros veinte días.

Finalizado éste y el periodo de prórroga se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio con aplicación del 20% de recargo.

Se recuerda que para la efectividad de las cuotas pertinentes, quienes lo deseen, podrán hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, conforme a las normas establecidas.

Nájera, 8 de Julio de 1985.

El Presidente,

**QUEL**

**Oficina Recaudatoria**

**EDICTO DE APERTURA DE COBRO**

—/2559

Oficina Recaudatoria: Calvo Sotelo, 30 Logroño

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano.

Hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan a continuación.

Impuesto Municipal de Circulación: Ejercicio 1985.

Días de cobro: 19 y 31 de Julio.

Horario de 4 a 8 de la tarde ambos días inclusive.

Oficinas del Ayuntamiento.

Periodo voluntario: Del 19 de Julio al 19 de Agosto.

Periodo de prórroga: Con el 10% de recargo, quince días naturales siguientes al vencimiento del periodo voluntario.

Transcurrido este último plazo sin satisfacer el pago se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio con el 20% de recargo sobre la deuda.

Para quienes no satisfagan el pago los días señalados en las oficinas del Ayuntamiento, podrán efectuarlo en las Cajas de Ahorro Provincial; de Zaragoza y Rural de Quel, hasta el 31 de Agosto. (Este mes de Agosto permanecerán cerradas las oficinas de esta Recaudación) pudiendo a partir del día 2 de Septiembre realizar el pago en esta oficina.

Y para su publicación en el Boletín Oficial y tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo expido en Logroño, a 10 de Julio de 1985.

El Recaudador,

**CORRECCION DE ERRORES**

Por error, el B. O. R. de fecha jueves, 11 de julio de 1985 aparece publicado con el Núm. 78 y dieciseis páginas que van desde la 829 a la 844. Debiendo ser: "Núm. 79 y páginas de la 337 a la 852"

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año .....	1.500
Semestre .....	1.000
Trimestre .....	750
<b>EJEMPLARES SUELTOS</b>	
Mes fecha .....	30
Mes anterior .....	50
Más de un año .....	100
<b>ANUNCIOS</b>	
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.	



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.